

PERGAMINO, Octubre 4 de 1985.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
DR. JORGE E. YOUNG  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--  
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Sesión Ordinaria realizada el día 27 de Septiembre del cte. año, al considerar el Expediente: D-146-85 D.E. eleva Expte. C-226-85 CONTADORA MUNICIPAL--  
Ref: Modificación Presupuestaria.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°- Compénsase el saldo de la Partida que a continuación se detalla mediante la Creación en el Presupuesto de Gastos Ejercicio 1983 de la siguiente partida:

Sección 4 - Deuda Flotante..... \$a. 13.213,83

ARTICULO 2°- La financiación de la suma consignada en el Artículo 1°, se atenderá con la reducción de la siguiente partida Finalidad 3- Item 2 - Obras y Servicios Sanitarios.-

1-1-2-3 Conservaciones y Reparaciones \$a. 13.213,83

ARTICULO 3°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 793/85.-

  
SILVIA L. MENDOZA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
ARQ. MAURICIO C. ERAUSQUIN  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE